



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

Res. H. N° 1775/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 NOV 2018

Expte. N° 4.609/18

VISTO:

La Nota N°2135-18 mediante la cual alumnos de la Escuela de Filosofía solicitan ayuda económica para la realización de las VII JORNADAS DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA “FILOSOFAR EN TIEMPOS DE CRISIS”, llevadas a cabo entre los días 29 a 31 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0879-18 se autoriza la realización de las jornadas mencionadas, pensadas para construir un espacio donde se problematice, debata e intercambie ideas desde la mirada e inquietud de los estudiantes de la carrera de filosofía y de las demás carreras de esta Facultad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 101/18, otorgar una ayuda económica por la suma total de \$2.500,00 para cubrir gastos para refrigerios y otros para la organización de la actividad –de 3 días de duración-, del fondo de “Apoyo a Congresos, Jornadas y otros”;

QUE la Prof. Natalia GIL, en su carácter de responsable de los fondos solicitados para realizar la actividad, presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos personales por no haber recibido oportunamente dicha ayuda, con documentos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente para su reintegro según lo autorizado;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/10/18)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por la Prof. Natalia GIL hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de las VII JORNADAS DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA “FILOSOFAR EN TIEMPOS DE CRISIS”.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de “Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y Otros”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
Pl. de R.
27.11.18
L